

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de marzo de 2017.

**ASUNTO:** Punto de Acuerdo de Urgente Y Obvia Resolución.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
E D I F I C I O.**

Quien suscribe, Diputada LAURA VIGNON CARREÑO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y; 70, 72 Y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, anexo al presente le exhibo la Iniciativa de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución , por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que designe presupuesto y lleve a cabo un programa de limpieza de cauces de ríos y arroyos en Oaxaca de Juárez y municipios conurbados con el objeto de evitar riesgos de inundaciones y evitar proliferación de moscos transmisores de enfermedades como dengue, chikungunya y zika.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**LXIII Legislatura**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de marzo de 2017.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA LXIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S**

Quien suscribe Diputada LAURA VIGNON CARREÑO, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso el Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE DESIGNE PRESUPUESTO Y LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE LIMPIEZA DE CAUCES DE RÍOS Y ARROYOS EN OAXACA DE JUÁREZ Y MUNICIPIOS CONURBADOS CON EL OBJETO DE EVITAR RIESGOS DE INUNDACIONES Y EVITAR PROLIFERACIÓN DE MOSCOS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES COMO DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**LXIII Legislatura**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Debido a la situación orográfica que presenta la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, y a las lluvias atípicas que se presentan en nuestro estado, así como la época de ciclones, huracanes y tormentas tropicales que aquejan a la entidad es importante tomar medidas necesarias, para prevenir que en esta próxima temporada se presenten inundaciones.

La creciente contaminación que se da en los arroyos de temporal, contribuye a desastres que se deben prevenir, un cauce natural donde se depositan basura, animales muertos, llantas, crecimiento de carrizales, pasto y se alojan todo tipo de desechos, origina problemas de inundación pues al verse obstruidos los cauces naturales, viene el desbordamiento de los mismos generando pérdidas económicas y conflictos sociales.

Al hacer un recorrido por los cauces de ríos y arroyos se encuentran grandes cantidades de basura, envuelta entre malezas, escombros acumulados y un sinnúmero de desechos.

La Comisión Nacional del Agua tiene como responsabilidad administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales; dentro de sus funciones debe de elaborar programas especiales de carácter interregional e intercuencas en materia de aguas nacionales; así como de atender asuntos y proyectos estratégicos y de seguridad nacional en materia hídrica, además de formular y aplicar lineamientos técnicos y administrativos para priorizar inversiones en obras públicas federales e infraestructura hídrica.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**LXIII Legislatura**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

Por lo expuesto se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que genere un programa de limpieza de ríos y arroyos, con el objetivo de limpiar los cauces de éstos a fin de que puedan circular libremente las corrientes pluviales en casos de lluvias atípicas, ciclones, tormentas tropicales y/o huracanes.

Es necesario mantener limpios los cauces de ríos y arroyos para evitar desbordamientos que generen inundaciones de hogares de quienes por necesidad viven a la margen de éstos, afectando directamente el patrimonio y seguridad de las familias; de igual manera evitar el encharcamiento de agua y se pueda prevenir que estos sean focos de proliferación de moscos causantes de enfermedades como dengue, chikungunya y zika.

En razón de lo expuesto presento la siguiente iniciativa de:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE DESIGNE PRESUPUESTO Y LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE LIMPIEZA DE CAUCES DE RÍOS Y ARROYOS EN OAXACA DE JUÁREZ Y MUNICIPIOS CONURBADOS CON EL OBJETO DE EVITAR RIESGOS DE INUNDACIONES Y LA PROLIFERACIÓN DE MOSCOS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES COMO DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**LXIII Legislatura**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO**

**DISTRITO XIV, OAXACA NORTE.**